



AVISO A LA COMUNIDAD ESCOLAR DEL CBTIS No. 247

*Estudiantes, Madres y Padres de Familia, Tutores,
Personal Directivo, Docente y Administrativo*

Dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y a lo establecido por la propia Secretaría de Educación Pública y Subsecretaría de Educación Media Superior, respecto a que la educación que imparte el Estado debe ser Gratuita, al ser un servicio público garantizado por el Estado, me permito comunicar lo siguiente:

- a) La educación es gratuita y de ningún modo se impedirá o condicionara el servicio educativo por el pago de cualquier contraprestación.
- b) No se condiciona la inscripción, reinscripción, acceso al plantel, permanencia, asignación de grupo, aplicación de evaluaciones o exámenes regulares, entrega de documentación a los educandos, tales como boletas, constancias, historiales académicos, credencial de estudiantes, certificados de estudio o de cualquier otro documento académico o administrativo, que tenga por objeto limitar o restringir el ingreso o la continuidad académica como contraprestación del servicio educativo.

Los exámenes extraordinarios y los cursos de regularización como intersemestrales y recursamiento serán los únicos que se tiene la obligatoriedad de pago por tratarse de cuotas contempladas en el Formato E5cinco Pago de Derechos establecido por la propia Secretaría de Educación Pública.

- c) Las donaciones o aportaciones voluntarias destinadas a la educación que se imparte en esta institución en ningún caso se entienden como contraprestación del servicio educativo.

Los canales institucionales para presentar alguna Queja o Denuncia son los siguientes:

Correo electrónico: quejas@nube.sep.gob.mx
Teléfono: 55-3601-8650 Extensiones 66224 ó 66232
SIIDEC Página Oficial: <https://denuncias.gob.mx/>
Correo electrónico: atención.sems@sems.gob.mx